

APLICACIÓN Y EFECTO DE LA SECCION 18 ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS
DE PLUSVALIA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA QUIPUX SAS.

ANGELA MARIA PATIÑO HINCAPIE
CONTADURÍA PÚBLICA

ASESOR DEL TRABAJO DE GRADO: EDGAR GELVIS

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTÍN
FACULTAD DE UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA
“EDUCACION A TRAVES DE ESCENARIOS MULTIPLES”
CONTADURIA PÚBLICA

SABANETA

2013

NOTA DE ACEPTACIÓN:

Firma del Presidente del Jurado

Firma del Jurado 1

Firma del Jurado 2

Sabaneta, 19 de Noviembre de 2013

Resumen

El trabajo efectuado, es aplicativo ya que está basado en los conocimientos obtenidos sobre Normas Internacionales de Contabilidad NIIF para PYMES; De igual forma fueron aplicados en la empresa QUIPUX S.A.S., específicamente la sección 18 activos intangibles distintos de la plusvalía, en el Balance General y el Estado de Resultados.

Dada la importancia de estandarizar la aplicación de las normas internacionales en la compañía QUIPUX S.A.S., por su apertura de mercados en países como (Brasil, México y África) se evidenciando la necesidad de una reestructuración en los estados financieros de la compañía para lograr la adaptación de la norma, de forma que facilite la lectura y análisis bajo lineamientos Internacionales y así proveer información confiable y comparable a nivel mundial.

Se comprueba que la información financiera suministrada cumpla con la normatividad contable colombiana. Para la aplicación de la norma objeto de esta investigación se respetaron las políticas de la empresa para el manejo de las cuentas de otros activos en las cuales se registra la información de investigación y desarrollo y tecnologías desarrolladas.

Abstract

The work done, is application since it is based on the knowledge obtained about rules International's accounting IFRS for SMEs; Likewise were applied in the company QUIPUX S.A.S., specifically section 18 intangible assets other than the added value in the Balance sheet and the State of results.

Given the importance of standardizing the application of international standards in the QUIPUX S.A.S. company, by the opening of markets in countries such as Brazil, Mexico and Africa () is demonstrating the need for a restructuring in the financial statements of the company for adaptation of the standard, in such a way that it facilitates reading and analysis under international guidelines and thus provide reliable and comparable worldwide.

Checks to see that the financial information provided meets Colombian accounting regulations. For the application of the standard object of this research were respected the policies of the company for the management of the accounts of other assets which records the information for research and development and developed technologies.

Título Del Proyecto

APLICACIÓN Y EFECTO DE LA SECCION 18 ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE PLUSVALIA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA QUIPUX SAS.

Contenido

Lista De Tablas	8
Apéndice	9
Problema	15
Planteamiento Del Problema	15
Formulación del problema	18
Sistematización del problema	18
Justificación	19
Teórica	19
Metodológica	20
Práctica	20
Objetivos	21
Objetivo General	21
Objetivos Específicos	21
Marco Referencial	23
Marco Teórico	23
Marco conceptual	26
Marco Histórico	30
Marco Legal	37
Diseño Metodológico	47
Referente Metodológico	47
Método Investigativo	47
Referente Práctico	48
Cuerpo Del trabajo	50
Costos De los Activos Intangibles de le Empresa QUIPUX SAS	51
Registro Contable De Los Activos Intangibles En La Empresa QUIPUX SAS	55
Registro Contable De Los Activos Intangibles Según La NIIF PYMES Sección 18	61
Procedimiento para posteriores registros de activos intangibles.	69

Conclusiones	72
Recomendaciones	73
Presupuesto	75
Cronograma	76
Bibliografía	77
Cibergrafia	79
Anexos	80

Lista De Tablas

Tabla 1. Políticas Contables de la compañía y su Respectivo comparativo bajo NIIF para PYMES

Tabla 2. Políticas Contables de la **compañía** y su respectivo comparativo bajo NIIF para PYMES

Tabla 3. Presupuesto utilizado para la elaboración del proyecto

Tabla 4. Cronograma

Apéndice

IASB¹: “International Accounting Standards Board (Junta de Normas Internacionales de Contabilidad), organismo independiente del sector privado que desarrolla y aprueba las Normas Internacionales de la Información Financiera. Fue creada en Abril de 2001, depende de la Fundación IASC y tiene sede en Londres”.

IASC²: “International Accounting Standards Committee (Comité de Normas Internacionales de Contabilidad), nace en 1973 del acuerdo de los representantes de profesionales de varios países, para la formulación de una serie de normas contables que pudieran ser aceptadas y aplicadas con generalidad en distintos países con la finalidad de favorecer la armonización de los datos y su comparabilidad. A partir del 2001 se convierte en IASB”.

CTCP³: “Consejo Técnico de la Contaduría Pública es un organismo colombiano, que en coordinación con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Comercio,

¹ Definición disponible en la URL <http://www.nicniif.org/home/iasb/que-es-el-iasb.html>. 20/08/2013. 6:40 p.m.

² Definición disponible en la URL <http://www.nicniif.org/home/iasb/que-es-el-iasb.html>. 20/082013. 6:40 p.m.

³ Definición disponible en la URL <http://www.ctcp.gov.co/>. 20/082013. 6:40 p.m.

Industria y Turismo, son los que harán las propuestas del proceso de convergencia de las NIC en el país”.

IFRS⁴: “Normas internacionales de información financiera NIIF (o IFRS por las siglas en inglés)”.

JCC⁵: “Junta Central de Contadores es el Tribunal Disciplinario de la Contaduría Pública en Colombia, que se encarga de la de inspección y vigilancia de la profesión”.

NIC⁶: “En español Normas Internacionales de Contabilidad y en inglés se traduce como International Accounting Standards – IAS, que se refieren a la estandarización internacional de la Información Contable”.

NIIF⁷: “En español Normas Internacionales de Información Financiera y en inglés se traduce como International Financial Reporting Standars – IFRS, se refieren a la nueva serie numerada de normas e interpretaciones emitidas por el IASB”.

⁴ Definición disponible en la URL <http://www.nicniif.org/home/iasb/que-es-el-iasb.html>. 20/08/2013. 6:40 p.m.

⁵ Definición disponible en la URL <http://www.jccconta.gov.co/> 20/08/2013. 6:40 p.m

⁶ Definición disponible en la URL <http://www.nicniif.org/home/iasb/que-es-el-iasb.html>. 20/08/2013. 6:40 p.m.

PCGA⁸: “Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia”.

ACTIVO INTANGIBLE⁹: “Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física, que se posee para ser utilizado en la producción o suministro de bienes y servicios, para ser arrendado a terceros o para funciones relacionadas con la administración de la entidad”.

COSTO¹⁰: “Es el importe de efectivo o medios líquidos equivalentes pagados, o el valor razonable de la contraprestación entregada para adquirir un activo, en el momento de su adquisición o construcción”.

VIDA UTIL¹¹: “efectos de esta NIIF, se considera que todos los activos intangibles tienen una vida útil finita. La vida útil de un activo intangible que surja de un derecho contractual

⁷ Definición disponible en la URL <http://www.nicniif.org/home/iasb/que-es-el-iasb.html>. 20/08/2013. 6:40 p.m.

⁸ Definición disponible en la URL <http://www.gerencie.com/principios-de-contabilidad-en-colombia.html>. 20/08/2013. 6:40 p.m.

⁹ Definición disponible en la URL http://nicniif.org/files/u1/Norma_Internacional_de_Contabilidad_n_38.pdf. 07/09/2013. 6:45 p.m.

¹⁰ Definición disponible en la URL http://nicniif.org/files/u1/Norma_Internacional_de_Contabilidad_n_38.pdf. 08/09/2013. 3:17 p.m.

o legal de otro tipo no excederá el periodo de esos derechos pero puede ser inferior, en función del periodo a lo largo del cual la entidad espera utilizar el activo. Si el derecho contractual o legal de otro tipo se hubiera fijado por un plazo limitado que puede ser renovado, la vida útil del activo intangible solo incluirá el periodo o los periodos de renovación cuando exista evidencia que respalde la renovación por parte de la entidad sin un costo significativo”.

¹¹ Definición disponible en la URL

http://www.ifrs.org/Documents/18_ActivosIntangiblesDistintosdePlusvalia.pdf. 08/09/2013. 7:07 p.m.

Dada la necesidad de los mercados en el mundo de contar con un lenguaje financiero común producto de la globalización de los mercados y con el fin de mejorar la transparencia y comparabilidad de la información financiera a nivel global sea necesaria a adaptación de las NIIF para PYMES.

De igual forma se hace referencia a la ley 1314 de 2009 “mediante la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.”

De acuerdo a lo anterior y con la información proporcionada por la sociedad QUIPUX S.A.S. sobre la cual realizaremos el proyecto para optar al título de Contador Público, evidenciamos que la compañía desea iniciar la implementación de las Normas Internacionales, debido a la expansión de la sociedad así a otros países. Procederemos a aplicar la convergencia de las normas y los cambios requeridos, necesarios y aplicables a la sociedad, haciendo énfasis en los activos intangibles distintos de la plusvalía (Sección 18) y teniendo en cuenta que según

su clasificación debemos ubicarla en el Grupo 2 que requiere la aplicación de NIIF para PYMES , (Según pronunciamiento del consejo técnico de la Contaduría Pública CTCP el 22 de junio de 2011). y de acuerdo con el documento público emitido por la alta consejería de la presidencia para la gestión pública y aprobada , el día 13 septiembre del 2012 en el que sin modificar la clasificación anterior de las sociedades en los diferentes grupos para la aplicación de las NIF, plantea un nuevo cronograma de puesta en marcha de las normas internacionales y que para QUIPUX S.A.S. quedaría aplazada así: su preparación para el año 2014, transición para el año 2015 , primer comparativo año 2015 y fecha de reporte para el año 2016.

Para tal acción haremos una retrospectiva en la gestión comercial de la compañía, analizando la empresa desde sus inicios, su trayectoria comercial, su posicionamiento en el medio y su proyección para la implementación inmediata en el cumplimiento de las nuevas necesidades de presentación de información financiera.

Problema

Planteamiento Del Problema

Dando aplicación a la nueva reglamentación Colombiana a cerca de la adopción de las normas internacionales y de acuerdo a la necesidad de la compañía QUIPUX S.A.S., de iniciar la aplicación de las mismas, se realiza la aplicación de la sección 18 activos intangibles distintos de la plusvalía, con el fin de identificar su impacto y efecto en los Estados Financieros de la compañía.

De acuerdo a los Estados Financieros proporcionados por la compañía QUIPUX S.A.S., se evidencia que están elaborados bajo los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y que cumplen con las normas básicas y técnicas establecidas en el decreto 2649 de 1993. Su estructura refleja unas cuentas muy representativas en el activo como lo son otros activos de la compañía que equivalen al 41% en la estructura total de otros activos.

Para este trabajo evaluaremos la cuenta de tecnologías desarrolladas que hace parte de la cuenta de otros activos y que se refleja dentro de los estados financieros de la compañía como un activo intangible.

Como activo intangible podemos definir de acuerdo a la sección 18 activos intangibles distintos de plusvalía “Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física. Un activo es identificable cuando:

(a) es separable, es decir, es susceptible de ser separado o dividido de la entidad y vendido, transferido, explotado, arrendado o intercambiado, bien individualmente junto con un contrato, un activo o un pasivo relacionado, o

(b) surge de un contrato o de otros derechos legales, independientemente de si esos derechos son transferibles o separables de la entidad o de otros derechos y obligaciones”

(Fundación IFRS: Material de formación sobre la NIIF para las PYMES)

De acuerdo a lo anterior es importante evaluar el activo intangible de la compañía dado que este es corresponde objeto social de la misma, por lo tanto nos concentraremos en ellas para darle una adecuada implementación a las normas en especial en la aplicación de la sección 18 NIIF para PYMES.

Con base en el análisis realizado encontramos la necesidad de replantear los valores que se manejan en el Balance General cuenta Otros Activos analizando las subcuentas 171016 Tecnologías Desarrolladas aplicando la sección 18 activos intangibles distintos de la plusvalía y la teoría de los costos asociados directamente a la generación del activo intangible , con el fin de identificar las diferencia generadas a partir de la aplicación de la NIFF para PYMES; las cuales será reveladas en el Balance General y el Estado de Resultados de la Compañía QUIPUX S.A.S.

Igualmente esta investigación evalúa los efectos contables dada la aplicación de la sección 18 activos intangibles distintos de la plusvalía

Formulación del problema

¿Cómo se reflejan en los estados financieros de la empresa QUIPUX SAS los cambios generados a partir de la aplicación de la Sección 18 Activos Intangibles Distintos de Plusvalía de la NIIF para PYMES?

Sistematización del problema

¿Cómo contabilizar los activos intangibles según las normas internacionales de contabilidad para Pymes?

¿Qué beneficio real se obtiene con la aplicación de las normas internacionales en la empresa QUIPUX S.A.S. según la Sección 18 Activos Intangibles Distintos de Plusvalía de la NIIF para PYMES?

¿Cuáles son los procedimientos contables sobre activo intangibles que deberá realizar la empresa QUIPUX, a partir de la aplicación de las normas internacionales?

Justificación

Teórica

Como base de investigación se emplearon las normas internacionales de contabilidad de NIIF para PYMES específicamente el párrafo 18.14 “**Otros activos intangibles generados internamente**” los principios generales de la contabilidad en Colombia, el código de comercio y las políticas internas de la compañía QUIPUX S.A.S.

De acuerdo a lo anterior obtendremos la suficiente información para el manejo y la aplicación de la sección 18 “**Activos Intangibles distintos de la plusvalía**”, con la debida aceptación de las leyes y normas contables Colombianas, sin dejar de lado los intereses particulares internos de la compañía QUIPUX S.A.S., especialmente en el manejo de la cuenta “171016 Tecnologías Desarrolladas”, que para este trabajo de aplicación será desagregada con el fin de identificar los costos directamente atribuibles a la preparación del activo para su uso previsto de acuerdo a la aplicación de la sección 18 – Activos Intangibles distintos de la plusvalía.

Metodológica

Con la globalización y el tratado de libre comercio, las compañías en Colombia deben adaptarse a las normas internacionales de contabilidad para perdurar en el mercado con competitividad, eficiencia, eficacia.

QUIPUX en su proceso de apertura de nuevos mercados en Brasil, México y África, tiene la necesidad inmediata de abordar la aplicación de las normas internacionales con el fin de asegurar la calidad de la información.

Práctica

Teniendo como base los estados financieros de la compañía QUIPUX S.A.S, elaborados bajo los principios de contabilidad generalmente aceptados, se realizara la aplicación de las normas internaciones de contabilidad de NIIF para PYMES, específicamente en la sección 18 **“Activos Intangibles diferentes a la plusvalía”**, con el fin de conocer los efecto generados en los estados financieros de la compañía e identificar variaciones significativas con la aplicación de la norma.

Objetivos

Objetivo General

Determinar el efecto en los estados financieros de la empresa QUIPUX SAS, por la aplicación de la NIIF PYMES Sección 18 Activos Intangibles Distintos de Plusvalía, con el fin de aportar elementos teóricos y prácticos para su reconocimiento y medición bajo las normas internacionales de contabilidad.

Objetivos Específicos

Conocer el procedimiento que utiliza la empresa QUIPUX SAS para la contabilización de sus activos intangibles.

Determinar los costos incurridos en el desarrollo de activos intangibles en la empresa QUIPUX SAS

Conocer el procedimiento contable que utilizan las normas internacionales de contabilidad para el reconocimiento y medición de los activos intangibles.

Establecer un procedimiento para el reconocimiento y medición de los activos intangibles en la empresa QUIPUX SAS, según las normas internacionales de contabilidad.

Marco Referencial

Marco Teórico

Dada la necesidad de la compañía QUIPUX SAS de contar con un lenguaje financiero común producto de la globalización de los mercados es necesario dar aplicación a la sección “18 Activos intangibles distintos de Plusvalía de la NIIF para Pymes”.

Conforme a lo anterior “El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, en el Material de formación sobre la NIIF para las PYMES incluye el texto completo de la Sección 18 “Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía”, de la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) cuyo objetivo es que una entidad reconozca un activo intangible (es decir, un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física) solo si:

- a) es probable que los beneficios económicos futuros esperados que se han atribuido al activo fluyan a la entidad; y
- b) el costo o el valor del activo puede ser medido con fiabilidad. (Fundación IFRS: Material de formación sobre la NIIF para las PYMES).

De igual forma la NIIF para Pyme define el activo intangible como:

- **Identificable:** Puede ser separado de la entidad (vendido, arrendado, entre otros); o nace de un contrato u otros derechos legales.
- **Carácter no monetario:** No posee un valor que se determine fácilmente en dinero.
- **Sin apariencia física:** No tiene forma o aspecto determinado.
- **Controlable por la empresa:** facultad de conseguir los beneficios económicos futuros y la capacidad de limitar el acceso de terceras personas a estos beneficios.
- **Generar beneficios económicos futuros:** Certeza de la capacidad de dichos activos para producir beneficios monetarios.

Para que la entidad pueda reconocer un activo como intangible deberá tener en cuenta además los siguientes aspectos establecidos por la NIIF Pymes “Activos Intangibles” sección 18:

- a) Que sean factibles los beneficios económicos futuros que se esperan obtener de este activo.
- b) Que el costo del activo se pueda medir de manera fiable.

De igual forma para su reconocimiento la norma hace alusión al párrafo 18.14 “Otros activos intangibles generados internamente”¹² la cual describe: “Una entidad reconocerá el desembolso incurrido internamente en una partida intangible como un gasto, incluyendo todos

¹² Definición disponible en la URL:

http://www.ifrs.org/Documents/18_ActivosIntangiblesDistintosdePlusvalia.pdf, 28 de octubre de 2013

los desembolsos para actividades de investigación y desarrollo, cuando incurra en él, a menos que forme parte del costo de otro activo que cumpla los criterios de reconocimiento de esta NIIF”

Bajo los conceptos anteriormente enunciados daremos aplicación al párrafo “Otros activos intangibles generados internamente”, para los cuales la norma establece su reconocimiento como activos intangibles los programas informáticos o software que no constituya parte integrante del equipo.

Para esto será necesario identificar los costos imputables para poner en producción la licencia de uso adquirida del sistema de información” Talonarios Electrónicos”, con el fin de que la empresa QUIPUX, de cumplimiento al contrato de Concesión suscrito con el Ministerio de Transporte de Costa de Marfil (Contrato suscrito entre la compañía Quipux y el Ministerio de Transporte de Costa de Marfil)

De igual forma será necesario conocer la reglamentación Colombia en cuanto a NIIF, la cual se reglamenta a partir del 1 de enero del año 2010, y se inicia el proceso de convergencia hacia las NIIF delegando al Consejo Técnico de la Contaduría Pública, como ente normatizador a partir de la Ley 1314 de 2009 y el conjunto de Normas Internacionales de Información Financiera legalmente exigibles y globalmente aceptadas.

Marco conceptual

Para la presente investigación, se tienen en cuenta la presentación de una serie de conceptos que servirán para el entendimiento de algunos términos, así:

NIIF para PYMES Sección 18 Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía

“El objetivo de la Sección 18 es establecer los requerimientos contables y de información correspondientes a los activos intangibles que no son tratados en ninguna otra *NIIF para las PYMES* (por ejemplo, la Sección 19 *Combinaciones de Negocios y Plusvalía* especifica los requerimientos para la plusvalía que surge en una combinación de negocios, y los requerimientos para los activos intangibles que se mantienen por parte de una entidad para la venta en el curso normal de las operaciones, se especifican en las Secciones 13 *Inventarios* y 23 *Ingresos de Actividades Ordinarias*). (Fundación IFRS: Material de formación sobre la NIIF para las PYMES).

En el contexto de la NIIF para las PYMES, que concretamente debe lograr lo siguiente:

1. Distinguir los activos intangibles de los demás activos de una entidad.
2. Determinar cuándo un activo intangible cumple las condiciones para su reconocimiento en los estados financieros.
3. Medir los activos intangibles al momento del reconocimiento inicial y posteriormente.
4. Presentar y revelar activos intangibles en los estados financieros.
5. Identificar cuándo un activo intangible debe ser dado de baja y contabilizar dicha baja en cuentas.

IASB - International Accounting Standards Board (Junta de Normas Internacionales de Contabilidad).

“La Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board) es un organismo independiente del sector privado que desarrolla y aprueba las Normas Internacionales de Información Financiera. El IASB funciona bajo la supervisión de la Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASCF). El IASB se constituyó en el año 2001 para sustituir al Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Committee).

La Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Committee Foundation) es una Fundación independiente, sin fines de lucro creada en el año 2000 para supervisar al IASB.

IASC - International Accounting Standards Committee (Comité de Normas Internacionales de Contabilidad)

“Tiene su origen en 1973 y nace del acuerdo de los representantes de profesionales contables de varios países (Alemania, Australia, Estados Unidos, Francia, Holanda, Irlanda, Japón, México y Reino Unido) para la formulación de una serie de normas contables que pudieran ser aceptadas y aplicadas con generalidad en distintos países con la finalidad de favorecer la armonización de los datos y su comparabilidad.”(International Accounting Standards Board)

Definición de NIIFs-IFRSs.

“IAS define que las Normas internacionales de Información Financiera (NIIFs-IFRSs), son las Normas e Interpretaciones adoptadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Esas Normas comprenden :

- Las Normas Internacionales de Información Financiera;
- Las Normas Internacionales de Contabilidad; y
- Las Interpretaciones elaboradas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF-IFRIC) o el antiguo Comité de Interpretaciones (SIC).”

Definición Activos Intangibles decreto 2649

“Art. 66. Activos intangibles. Son activos intangibles los recursos obtenidos por un ente económico que, careciendo de naturaleza material, implican un derecho o privilegio oponible a terceros, distinto de los derivados de los otros activos, de cuyo ejercicio o explotación pueden obtenerse beneficios económicos en varios períodos determinables, tales como patentes, marcas, derechos de autor, crédito mercantil, franquicias, así como los derechos derivados de bienes entregados en fiducia mercantil.

El valor histórico de estos activos debe corresponder al monto de las erogaciones claramente identificables en que efectivamente se incurra o se deba incurrir para adquirirlos, formarlos o usarlos, el cual, cuando sea el caso, se debe reexpresar y como consecuencia de la inflación.

Para reconocer la contribución de los activos intangibles a la generación del ingreso, se deben amortizar de manera sistemática durante su vida útil. Esta se debe determinar tomando el lapso que fuere menor entre el tiempo estimado de su explotación y la duración de su amparo legal o contractual. Son métodos admisibles para amortizarlos los (sic) de línea recta, unidades de producción y otros de reconocido valor técnico, que sean adecuados según la naturaleza del activo correspondiente. También en este caso se debe escoger aquel que de mejor manera cumpla la norma básica de asociación.

Al cierre del ejercicio se deben reconocer las contingencias de pérdida, ajustando y acelerando su amortización” (Actualice sitio Web www.actualicese.com)

Marco Histórico

Antecedentes Históricos De Las Normas Internacionales de Contabilidad

“Las normas, como tal, tienen su origen en el año 1973, cuando nace el International Accounting Standards Committee (IASC) (Comité de Estándares Internacionales de

Contabilidad), en cuya constitución participaron organizaciones profesionales de Australia, Canadá, Francia, Alemania, Japón, México, Holanda, Reino Unido, Irlanda y los Estados Unidos de Norte América. Este organismo de carácter profesional, de derecho privado con vocación global, tenía como objetivo fundamental elaborar y dar a conocer normas contables aplicables a los Estados financieros de las empresas, principalmente las que participan en el mercado público de valores.

El IASC, en octubre de 1975, publicó la Norma Internacional de Contabilidad N°1, denominada “Exposición de Políticas Contables”. De ahí hasta el año 2001, cuando IASC fue sustituido por IASB, publicó cuarenta y un Estándares Internacionales de Contabilidad, denominados IAS o NIC, de las cuales al año 2012 estaban vigentes 29. Seguramente, por el hecho de que, en un principio, la función del IASC fue recopilar las normas o estándares que se aplicaban en el mundo, las NIC, o IAS, contemplaban muchos tratamientos opcionales: tenían el carácter de lista alternativa de las “mejores prácticas” encontradas bajo diferentes sistemas, con una fuerte inclinación hacia las implantadas en el área anglosajona. En otros términos, siguiendo un enfoque descriptivo, el IASC proponía dos o más opciones aceptables para casi todos los temas; de esta manera, consiguieron evitar los problemas derivados de las distintas culturas y sistemas legales de los países.

Esta forma de proceder fue criticada, ya que, como señala Herrera, el IASC realmente no estaba produciendo normas internacionales, sino, más bien, codificando las normas existentes en los distintos países y dándoles su bendición, bajo el título de “alternativas permitidas”.

La elección de un modelo tan flexible fue muy cuestionada, pues existía un convencimiento generalizado de que la multiplicidad de opciones, contempladas en las NIC, era uno de los principales factores que dificultaba la consecución de un mayor grado de comparabilidad.

Entre 1973 y 1986, el IASC aprobó veintiséis normas (ZEFF, 1999), que actuaron como lineamientos generales y favorecieron las entidades de contabilidad, en países en vías de desarrollo. Estas normas no fueron de mucha importancia en ese momento para los países desarrollados, por efectos de no ser definitiva aún su armonización.

Después de esta fase inicial, el IASC entró en una nueva fase. Buscaba la comparabilidad de los estados financieros, suprimió la excesiva opcionalidad en las IAS o NIC existentes hasta la fecha, y las evitó en aquellas que se aprobaran para publicarse posteriormente. Se iniciaba así, a finales de los años ochenta, un proceso de revisión que se caracterizaría por una mayor rigidez en sus pronunciamientos, con miras a obtener un mayor progreso en la armonización internacional de la contabilidad. Se definió un nuevo enfoque más normativo y una base conceptual que

permitiera discriminar entre las posibles alternativas existentes para cada tema, razón por la cual el IASC puso en práctica dos vías principales de actuación.

La primera, se aprobó, en abril de 1989, el diseño de un Marco Conceptual para la elaboración y presentación de los estados financieros, que cubriera el vacío de una estructura teórica, con el fin de dotar las normas de congruencia y consistencia interna. La segunda consistía en realizar un proyecto de comparabilidad para elevar la calidad de los estándares y recuperar el respeto perdido por el exceso de alternativas. Para la primera, en palabras de Stephen Zeff, IASC no desarrolló el Marco Conceptual, sino lo copió o imitó de FAS B. Para la segunda, creó el Comparability Steering Committee (CSC) que emitió, en enero de 1989, el documento *Comparability of Financial Statements*, ED 32, en el que se proponía la supresión de posibilidades de elección, siempre que fuera posible, con el objetivo de eliminar la variedad de opciones existentes en las IAS o NIC.

El Proyecto de Comparabilidad se completó en noviembre de 1993, con la aprobación de diez IAS o NIC revisadas: 2, 8, 9, 11, 16, 18, 19, 21, 22 y 22. Esto redujo las opciones contempladas y las limitó a una, o en todo caso, cuando no fuera posible, a dos: una llamada “tratamiento de referencia” y otra, “tratamiento alternativo permitido”. Dichas normas comenzaron a ser efectivas para ejercicios iniciados a partir del 1º de enero de 1995, lo cual dio paso a un segundo grupo formado por dieciocho más, en las que no existen cambios sustantivos.

Fueron aprobadas en noviembre de 1994: son las IAS o NIC 1, 4, 5, 10, 12, 13, 14, 15, 17, 20, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31.

La posterior revisión de la NIC 1, en 1997, supuso otro paso más para evitar la aplicación comprimida de los estándares. En esta NIC, se señala expresamente que, para los períodos que comiencen a partir del 1º de julio de 1998, las empresas solo pueden afirmar que sus estados financieros se ajustan a las NIC, cuando cumplan con todas ellas y apliquen sus interpretaciones.

En 1997, se crea el Standing Interpretations Committee (SIC), o Comité de Interpretaciones a las Normas. Así, se inicia la publicación de Interpretaciones, que, a pesar de no tener el carácter de normas, posee una enorme importancia para la implantación y adecuada aplicación de las mismas.

A raíz de propuestas para modificar la estructura del IASC, con el objetivo principal de darle mayor agilidad en su funcionamiento, en mayo del año 2000, se aprueba la reforma, y se transforma el IASC en IASCF, fundación rectora que busca principalmente los siguientes objetivos: Promover la aplicación rigurosa de las normas, producir la convergencia de normas contables nacionales a normas internacionales de información financiera y obtener apoyo financiero mundialmente.

IASB como Fundación, deja de ser emisor de normas internacionales de contabilidad y se crea la International Accounting Standard Board (IASB), como emisora de normas internacionales de información financiera NIIF (o IFRS por las siglas en inglés). A partir de esta fecha, IASB decidió no expedir más NIC, o IAS e inició el proceso para emitir las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF o IFRS, y cambió el enfoque de norma de contabilidad por Estándar de Información Financiera. Estas normas le permiten revisar o sustituir las NIC o IAS. Hasta el año 2012, había emitido trece (13), de las cuales cinco (5) entran en vigencia a partir del año 2013. También, en materia de regulación contable, se han conseguido grandes logros por el acuerdo y coordinación entre la IASB y FASB, con el fin de lograr la convergencia entre NIIF o IFRS y los US GAAP; de esta forma, se dispondrá de un conjunto homogéneo de normas contables orientadas principalmente al mercado de capitales. (International Accounting Standards Committee (IASC) (Comité de Estándares Internacionales de Contabilidad). <http://www.iasb.org>. Septiembre 14 de 2013)

Antecedentes Históricos de la Empresa QUIPUX SAS

En el año 1995, los ingenieros de sistemas Hugo Zuluaga y Juan Pablo Ramírez, identificaron la necesidad del Gobierno Colombiano de contar con una herramienta uniforme que le permitiera a los organismos de tránsito del país sistematizar la información de los registros Automotores, Conductores, Multas, Infractores y de Accidentes de tránsito.

De acuerdo a esta necesidad se constituye la compañía QUIPUX S.A.S, orientada al desarrollo de soluciones de tránsito y transporte para el sector gobierno en Colombia; La cual fue “constituida con un capital de \$11.000.000, según consta en el certificado de existencia y representación bajo el nombre de QUIPUX S.A.S. Identificada con el número de NIT 811.00.3486-1, creada bajo escritura pública número 2779 de la notaria 1 de Rionegro, el 15 de octubre de 1995 y cuya vigencia a la fecha es indefinida”.(Certificado de Camara y Comercio, QUIPUX S.A.S)

Su objeto social está comprendido por la realización de las siguientes actividades:

- Representación, mercadeo, distribución, importación, exportación y demás actividades requeridas para la implementación, desarrollo de procesos de integración y operación de soluciones tecnológicas al nivel de hardware, software, comunicaciones y servicios especializados.
- Planificación, elaboración de proyectos, diseño, integración, montaje, puesta en marcha, operación y soporte, administración y gerenciamiento de todo tipo de servicios especializados bajo las modalidades de venta, arrendamiento, outsourcing, concesión o tercerización de servicios, que incluye entre otros los procesos de atención a usuarios, custodia de documentos, liquidación, recaudo, rediseño y automatización de procesos.

- Comercio, importación, exportación, integración, representación comercial, ensamble de equipos, sistemas eléctricos y electrónicos de inteligencia de tránsito y transporte; de monitoreo por cámaras y circuito cerrado de TV (CCTV), de sistemas de detección y fiscalización electrónica de infracciones (Foto-Detección), de emisores de pulso, arcos electrónicos y láser, de administración y gerenciamiento de tráfico, sistemas y centro de control y monitoreo, de medidores electrónicos de velocidad, de reconocimiento electrónico de caracteres; de identificación biométrica, de almacenamiento de datos , de tecnología RFID, radiofrecuencia y similares.

Marco Legal

En el marco actual de la globalización, caracterizada por los tratados de libre comercio, la apertura total de las fronteras y el acceso a los mercados internacionales de capitales, es fundamental la estandarización del lenguaje contable para la elaboración de estados financieros que favorece la transparencia corporativa. (Portafolio: <http://www.portafolio.co/columnistas/la-adopcion-las-niif-colombia>)

En el marco actual con el Decreto 2784 que reglamenta la Ley 1314 se establece el régimen normativo para los preparadores de información financiera. A partir de este, Colombia inicia el proceso de adopción de las NIIF.

Si bien el año de adopción plena de las NIIF es el 2015, las empresas que hacen parte del grupo 1 –emisores de valores, entidades de interés público, compañías que tengan una planta de personal mayor a 200 trabajadores o que posean activos totales superiores a 30.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes y que cumplan con los requisitos establecidos en el Decreto–, deben comunicar a los organismos de vigilancia y control el plan de implementación aprobado, previamente, por la junta directiva u órgano equivalente.

En este proceso se han desarrollado diferentes herramientas que permiten fortalecer el conocimiento y el manejo de dichas normas, como son: La Ley 1314 de 2009, el Direccionamiento Estratégico de Diciembre 5 de 2012, el Decreto 2706 de Diciembre 27 de 2012, el Decreto 691 del 04 de Marzo de 2010, el Decreto 2784 de Diciembre 28 de 2012, la Resolución 051 de 11 de Febrero de 2013, el Decreto 1851 de Agosto 29 de 2013, el Modelo Contable Internacional, entre otros, que han servido de apoyo y orientación a dicha aplicación para que las empresas inicien el camino hacia este proceso.

Ley 1314 de 2009.

Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información aceptada en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.

De conformidad con lo previsto en la Ley 1314 de 2009 y en el Decreto 2784 del 28 de diciembre de 2012 y el Direccionamiento Estratégico emitido por el CTCF en su párrafo 48, que las normas de contabilidad e información financiera y de Aseguramiento de la información deben aplicarse de manera diferencial a tres grupos de preparadores de estados financieros: Grupo 1, Grupo 2 y Grupo 3.

Clasificación de la empresa QUIPUX S.A.S, De conformidad con lo previsto en la Ley 1314 de 2009 y en el Decreto 2784 del 28 de diciembre de 2012.

Tabla 1

<i>Tipo de Norma</i>	<i>Grupo 1</i>	<i>Grupo 1</i>	<i>Grupo 3</i>
	a) Emisores de valores; b) Entidades de interés público; c) Entidades que tengan Activos totales superiores a treinta mil (30.000) SMMLV o	a) Empresas que no cumplan con los requisitos del literal c) del grupo 1;b) Empresas que tengan Activos totales por valor entre quinientos (500) y	(a) Personas naturales o jurídicas que cumplan los criterios establecidos en

	<p>planta de personal superior a doscientos (200) trabajadores; que no sean emisores de valores ni entidades de interés público y que cumplan además cualquiera de los siguientes requisitos: i ser subordinada o sucursal de una compañía extranjera que aplique NIIF;ii. ser subordinada o matriz de una compañía nacional que deba aplicar NIIF;iii. realizar importaciones (pagos al exterior, si se trata de una empresa de servicios) o exportaciones (ingresos del exterior, si se trata de una empresa de servicios) que representen más del 50% de las compras (gastos y costos, si se trata de una empresa de servicios) o de las ventas (ingresos, si se trata de una compañía</p>	<p>treinta mil (30.000) SMMLV o planta de personal entre once (11) y doscientos (200) trabajadores, y que no sean emisores de valores ni entidades de interés público; y c) Microempresas que tengan Activos totales excluida la vivienda por un valor máximo de quinientos (500) SMMLV o Planta de personal no superior a los diez (10) trabajadores, y cuyos ingresos brutos anuales sean iguales o superiores a 6.000 SMMLV. Dichos ingresos brutos son los ingresos correspondientes al año inmediatamente anterior al periodo sobre el que se informa. Para la clasificación de aquellas empresas que presenten combinaciones de parámetros de planta de personal y activos totales diferentes a los indicados,</p>	<p>el art. 499 del Estatuto Tributario (ET) y normas posteriores que lo modifiquen. Para el efecto, se tomará el equivalente a UVT, en salarios mínimos legales vigentes.(b) Microempresas que tengan Activos totales excluida la vivienda por un valor máximo de quinientos (500) SMMLV o Planta de personal no superior a los diez (10) trabajadores que no cumplan con los requisitos para ser incluidas en el</p>
--	---	--	---

	de servicios), respectivamente, del año inmediatamente anterior al ejercicio sobre el que se informa, oiv. ser matriz, asociada o negocio conjunto de una o más entidades extranjeras que apliquen NIIF.	el factor determinante para dicho efecto, será el de activos totales.	grupo 2 ni en el literal anterior.
Normas de Información Financiera - NIF	NIIF plenas (IFRS)	NIIF para PYMES (IFRS for SMEs)	El Gobierno autorizará de manera general que ciertos
Normas de aseguramiento de la Información NAI	moderado1) Estándares Internacionales de Auditoría (ISA – por sus siglas en inglés), 2) Estándares Internacionales sobre Trabajos de Revisión Limitada (ISRE – por sus siglas en inglés), 3) Estándares Internacionales sobre Trabajos de Aseguramiento (ISAE – por sus siglas en inglés), 4) Estándares Internacionales sobre Servicios Relacionados (ISRS – por sus siglas en inglés), 5) Estándares Internacionales de Control de Calidad para los servicios incluidos en los estándares de IAASB (ISQC – por sus siglas en inglés), 6) Estándares Internacionales sobre Prácticas de Auditoría (IAPS – por sus siglas en inglés) y 7) Código de Ética para Contadores Profesionales (IESBA -por sus siglas en inglés).		obligados lleven contabilidad simplificada, emitan estados financieros y revelaciones abreviados o que estos sean objeto de aseguramiento de la información de nivel moderado
Otras Normas de Información	Desarrollo normativo de manera general o para cada grupo de todo lo relacionado con el sistema documental contable, registro electrónico de		

Financiera ONI	-	libros, depósito electrónico de información, reporte de información mediante XBRL, y los demás aspectos relacionados que sean necesarios.
---------------------------	---	---

Clasificación de la empresa QUIPUX, conforme a Ley 1314 de 2009 y en el Decreto 2784 del 28 de diciembre de 2012

De acuerdo a los Balance corte al 31 de diciembre de 2012, la empresa QUIPUX, cuenta con la siguiente información:

1. Activos totales equivalentes a \$39.270 SMMLV
2. Planta de personal: 159

Sobre este monto se presumiría que la empresa QUIPUX cumpliría para aplicar al grupo 1 y le correspondería aplicar NIIF PLENAS, pero actualmente no cumple con ninguno de los requisitos adicionales para que esta sea considerada en el grupo 1 como lo son:

- i) ser subordinada o sucursal de una compañía extranjera que aplique NIIF
- ii) Ser subordinada o matriz de una compañía nacional que deba aplicar NIIF
- iii) Realizar importaciones (pagos al exterior, si se trata de una empresa de servicios) o exportaciones (ingresos del exterior, si se trata de una empresa de servicios) que representen más del 50% de las compras (gastos y costos, si se trata de una empresa de servicios) o de las ventas (ingresos, si se trata de una compañía de

servicios), respectivamente, del año inmediatamente anterior al ejercicio sobre el que se informa.

iv) Ser matriz, asociada o negocio conjunto de una o más entidades extranjeras que apliquen NIIF.

Analizada y depurada de acuerdo a los lineamientos emitidos por el Gobierno mediante el decreto 2784, que fue reglamentado por la Ley 1314 de 2009 y de acuerdo con el ultimo concepto emitido por el Consejo tecnico de la contaduria se ratifica que la empresa QUIPUX S.A.S., esta clasificada en el grupo 2. De acuerdo a esta instacia la administracion debe preparar su informacion para realizar su adopción para PYME grupo 2.

Principios Generales De La Contabilidad En Colombia - PCGA

Normas básicas que son el conjunto de postulados, conceptos y limitaciones que fundamentan la información contable con el fin de que esta goce de las cualidades indicadas en el decreto reglamentario 2649 de 1993:

“Ente Económico, Continuidad, Unidad de Medida, Periodo, valuación o medición, Realización, Revelación Plena, Prudencia, Asociación y Materialidad”. (Actualícese www.actualicese.com).

Decreto Reglamentario 2649 De 1993

El cual constituye una regulación integral de los principios de contabilidad generalmente aceptados, definidos en concordancia con el artículo 6 sexto de la ley 43/1990 (ordenamiento que reglamento la profesión del contador público).

Este decreto en su artículo 1 define como principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, “el conjunto de conceptos básicos y de reglas que deben ser observados al registrar e informar contablemente sobre los asuntos y actividades de personas naturales o jurídicas. Apoyándose en ellos, la contabilidad permite identificar, medir, clasificar, registrar, interpretar, analizar, evaluar e informar las operaciones de un ente económico, en forma clara, completa y fidedigna”. (Actualícese www.actualicese.com).

Políticas Internas De QUIPUX SAS

QUIPUX S.A.S. Identificada con el número de NIT 811.00.3486-1, fue constituida según escritura pública número 2779 de la notaria 1 de Rionegro, el 15 de octubre de 1995, la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

Reglamento Interno De Trabajo De QUIPUX SAS

El Reglamento Interno de Trabajo prescrito por QUIPUX S.A.S , con domicilio en la Calle 7 sur N° 42-70 de la ciudad de Medellín, y a sus disposiciones quedan sometidas tanto La Empresa como todos sus trabajadores. Este reglamento hace parte de los contratos individuales de trabajo, celebrados o que se celebren con todos los trabajadores, salvo estipulaciones contrarias, que sin embargo sólo pueden ser favorables al trabajador.

Tabla 2 Políticas Contables de la **compañía** y su respectivo comparativo bajo NIIF para PYMES

Principio	Políticas Contables Bajo el Decreto 2649	Nuevas Políticas bajo la sección 18 de NIIF para PYMES.
Ente económico	QUIPUX S.A. constituida por escritura pública número 2779 de octubre 13 de 1995, cuyo objeto principal es el Outsourcing, desarrollo, venta, mercadeo, distribución, importación, exportación, arrendamiento y demás actividades similares de software y	QUIPUX S.A. constituida por escritura pública número 2779 de octubre 13 de 1995, cuyo objeto principal es el Outsourcing, desarrollo, venta, mercadeo, distribución, importación, exportación, arrendamiento y demás actividades similares de software y hardware, su fecha de duración indeterminada

	hardware, su fecha de duración indeterminada.	
Bases de preparación y presentación	Para sus registros contables y para la preparación de sus estados financieros, la compañía observa los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia establecidos en el decreto 2649 de 1993, las disposiciones del plan único de cuentas para los comerciantes establecido en el Decreto 2650 de 1993.	Para sus registros contables y para la preparación de la situación financiera la compañía deberá prestar la información bajo normas internacionales de información financiera para pymes
Activos Intangibles	Son activos intangibles los recursos obtenidos por un ente económico que, careciendo de naturaleza material, implican un derecho o privilegio oponible a terceros, distinto de los derivados de los otros activos, de cuyo ejercicio o explotación pueden obtenerse beneficios económicos en varios períodos determinables, tales como patentes, marcas, derechos de autor, crédito mercantil, franquicias, así como los derechos derivados de bienes entregados en fiducia mercantil, bienes recibidos en arrendamiento financiero, entre otros.	<p>La compañía reconocerá como activos intangibles aquellos activos que son adquiridos o se generan internamente en la medida que produzca beneficio económico futuro y el costo del activo puede ser medido fiablemente.</p> <p>Los activos intangibles corresponderán a: Aquellos sistema de información que sean adquiridos por la compañía para dar continuidad al objeto social de la misma. La vida útil de cada activo será contabilizada de acuerdo los contratos que haya firmado la compañía.</p> <p>Los diferidos por mejoras en bienes se amortizan por la vigencia de los contratos de cada uno de los activos.</p>

Diseño Metodológico

Referente Metodológico

Tipo De Investigación

Partiendo de que la investigación está encaminada a la “aplicación y efecto de la sección 18 activos intangibles distintos de plusvalía en los estados financieros de la empresa QUIPUX S.A.S.” se puede definir de tipo exploratorio, aplicativo y explicativo por que se narran los sucesos correspondientes a la implementación de la NIIF para PYME Sección 18, que se emite a través de los hechos observados para la aplicación e implementación de las mismas.

Método Investigativo

El método investigativo a considerar es el Inductivo, porque se parte desde una estandarización de normas globalizadas con un tema específico como son Las Normas Internacionales de Contabilidad para la aplicación en el caso particular de la NIIF para PYME sección 18 en la sociedad QUIPUX S.A.S, ubicada en la Ciudad de Medellín – Antioquia.

Referente Práctico

Como referente práctico se tienen en cuenta:

1. Los conocimientos adquiridos en el Curso de Profundización: “Normas Internacionales de Contabilidad y la Revisoría Fiscal en Colombia” ofrecido por la Fundación Universitaria San Martín, en particular las más relevantes para la aplicación de este trabajo de investigación NIIF para Pymes Sección 18 y el Decreto 2649 de 1993.
2. La información suministrada por la sociedad QUIPUX S.A.S., en su Certificado de Cámara y Comercio, el contrato suscrito con el Ministerio de Transportes de Costa de Marfil.
3. Los estados financieros de con corte al 31 de diciembre de 2012, en los cuales se identifica el registro de la cuenta contable en el activo intangible:
4. La identificación de los costos asociados al activo Intangible “Talonarios Electrónicos”, constituidos por el valor de la materia prima o de los insumos requeridos para el desarrollo del mismo, el valor de la mano de obra que se emplea en el proceso de desarrollo y las erogaciones necesarias para lograr el desarrollo del bien o servicio. Para esta identificación fue necesario realizar entrevistas al Gerente y Líder de investigación y desarrollos, dado que actualmente el área contable de la compañía QUIPUX, no maneja centros de

costos que les permita conocer los costos directos atribuibles a los sistemas de información generados internamente.

Cuerpo Del trabajo

Actualmente en la empresa QUIPUX, cuenta con una licencia de uso del sistema de información” Talonarios Electrónicos”, con el fin de dar cumplimiento al contrato de Concesión suscrito con el Ministerio de Transporte de Costa de Marfil del Continente Africano.

De acuerdo al contrato este sistema de información deberá entrar en operación el 1 de marzo del año 2014, para esto la compañía QUIPUX, trabaja desde el 1 de marzo de 2012, desarrollo de nuevas módulos de (Transporte Publico y Comparendos), que son necesarios para dar cumplimiento a la normatividad de tránsito que rige en este país.

En su proceso de control financiero QUIPUX S.A.S., no realiza el seguimiento de los Costos de Material Directo, Mano de Obra Directa y Costos Indirectos, generados para poner en producción un sistema de información lo cual no permite conocer el valor fiable del sistema de información, para esto procederemos a realizar entrevistas de conocimiento informativo con el fin de identificar los costos generados en el desarrollo del sistema de información.

Costos De los Activos Intangibles de le Empresa QUIPUX SAS

Definición De Costos

“Es el valor monetario de los recursos que se entregan o prometen entregar, a cambio de bienes o servicios que se adquieren.” (GARCÍA COLÍN, Contabilidad de costos)

“Son la suma de esfuerzos y recursos que se han invertido para producir algo.” (DEL RIO GONZALEZ, Costos I)

El concepto de costo está íntimamente ligado al sacrificio incurrido para producir determinado bien o servicio y su valor queda incorporado en los productos, bajo esta teoría utilizaremos los elementos del costo imputables al sistema de información Talonarios Electrónicos.

Nota: Esta información fue suministrada en el trabajo de campo, por las directivas de la sociedad y con su aprobación.

Costos Directos: identificados directamente en el Balance General en la cuenta 171016.

Materiales Directos: valor tomado del Balance General de la cuenta 171016

Descripción	Valor
Sistema de Información	\$11.900.000.000
Talonarios Electrónicos	

Mano De Obra Directa: dado que el área contable de la compañía desconoce el valor correspondiente a la mano de obra directa utilizada para el desarrollo de los nuevos módulos del sistema de información, se procedió a entrevistar al Gerente de Investigación y Desarrollo Sr. Juan Pablo Ramírez, con el fin de identificar los cargos las áreas, personas y porcentaje de participación que cada una de estas dedica al Desarrollo del sistema de información Talonarios Electrónicos.

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS					
Cargo	Actividades	Cantidad	Salario 2012	Dedicación	Costo asignado al proyecto
Vicepresidente Filiales	Gestión Contrato	1	\$8,000,000	20%	\$1,600,000
Vicepresidente	Vigilancia sobre	1	\$8,000,000	30%	\$2,400,000

Innovación y Desarrollo	el desempeño de los proyectos				
Líder Proyecto	Direccionamiento y Coordinación proyecto	1	\$4,000,000	100%	\$4,000,000

ACTIVIDADES DE DESARROLLO					
Cargos	Actividades	Cantidad	Salario 2012	Dedicación	Costo asignado al proyecto
Analista de Desarrollo	Análisis, diseño y desarrollo	3	\$1,750,000	100%	\$5,250,000

ACTIVIDADES DE PRUEBAS					
Cargos	Actividades	Cantidad	salario 2012	Dedicación	Costo asignado al proyecto
Analista de Calidad	Pruebas a los desarrollos y consultas en base de datos	4	\$1,360,000	100%	\$5,440,000

ACTIVIDADES DE PROGRAMACION					
Cargos	Actividades	Cantidad	Salario 2012	Dedicación	Costo asignado al proyecto
Programador	Elaborar gráficos y diagramas; Convertir el análisis en algoritmos	5	\$1,360,000	100%	\$6,800,000

TOTAL COSTOS ANUAL		
Concepto	Valor mensual	Valor anual
Salarios	\$25,490,000	\$305,880,000
Factor prestacional 51%	\$12,999,900	\$155,998,800
Total costos anual		\$461,878,800

Costos Indirectos De Fabricación: los costos indirectos de fabricación fueron asignados de acuerdo al porcentaje de participación que tiene el productor dentro de la proyección de ventas de la compañía que de acuerdo a la información suministrada por el área de Nuevos Negocios corresponde a un 25%.

Descripción	Valor Anual	Porcentaje	Valor asignado al proyecto
Acueducto y Alcantarillado	\$ 9,656,079	25%	\$ 2,414,020
Energía	\$73,997,744	25%	\$18,499,436
Teléfono	\$38,693,646	25%	\$ 9,673,412
Internet	\$33,990,559	25%	\$8,497,640
Total Costo Indirecto Anual			\$39,084,507

Costos totales de Material Directo, Mano de Obra y CIF, en los cuales se incurrieron para generar el activo el resultado arrojado es el siguiente:

Descripción	Valor
Material Directo	\$11.900.000.000
Mano de Obra Directa	\$461,878,800
Costos Indirectos de Fabricación	\$39,084,507

Registro Contable De Los Activos Intangibles En La Empresa QUIPUX SAS

Para conocer el procedimiento mediante el cual la Empresa QUIPUX SAS, realiza el registro contable de sus activos intangibles, a continuación se ilustra un ejemplo de la compra y desarrollo de un activo intangible denominado Talonario Electrónico.

Se parte de datos iniciales y posteriormente se realizan los registros contables de los años 2012, 2013 y 2014, con sus respectivos impactos en el balance general y en el estado de resultados año a año, mostrando únicamente el movimiento y saldo de las partidas involucradas en la contabilización del activo intangible.

Datos Iniciales

Tabla datos iniciales

ACTIVOS INTANGIBLES	
CASO:	REGISTRO LICENCIA DE SOTFWARE
FECHA DE COMPRA	MARZO DE 2012
FECHA DE VENTA	MARZO DE 2014
COSTO DE LA LICENCIA	\$ 11,900,000,000
COSTOS DE MANO DE OBRA	\$ 1,108,507,200
COSTOS INDIRECTOS	\$ 93,802,819

TOTAL COSTOS DE PRODUCCIÓN	\$ 13,102,310,019
MARGEN DE UTILIDAD	15%
PRECIO DE VENTA	\$ 15,414,482,376

Resumen del Costo año 2012. Se identifican los costos generados en el periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2012 y el 31 de diciembre de 2012

COSTO DE LICENCIA	\$ 11,900,000,000
MANO DE OBRA	\$ 461,878,000
COSTOS INDIRECTOS	\$ 39,084,508

Registro contable modelo actual año 2012

MARZO DE 2012	DEBITO	CREDITO
171016 TECNOLOGÍAS DESARROLLADAS	\$ 11,900,000,000	
233595 CUENTAS POR PAGAR		\$ 11,900,000,000
<i>Registro de la compra de la licencia el 1 de marzo de 2012</i>		

DICIEMBRE DE 2012	DEBITO	CREDITO
510605 SALARIOS	\$ 461,878,000	
111005 BANCOS		\$ 461,878,000

Registro del pago de salarios los desarrolladores de la licencia por el año 2012

513525 Acueducto y Alcantarillado	\$ 2,414,020	
513530 Energía	\$18,499,436	
513535 Teléfono	\$9,673,412	
513536 Internet	\$8,497,640	
111005 BANCOS		\$ 39,084,508

Registro del pago de costos indirectos de fabricación por el año 2012

Reflejo de las Cifras en los Estados Financieros a Diciembre 2012

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		
ACTIVOS INTANGIBLES		
<i>Tecnologías desarrolladas</i>	\$	11,900,000,000
CUENTAS POR PAGAR		
<i>Tecnologías desarrolladas</i>	\$	11,900,000,000
ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		
VENTAS	\$	-
<i>Licencias</i>	\$	-
COSTOS DE VENTAS	\$	-
<i>Licencias</i>	\$	-
UTILIDAD BRUTA	\$	-
GASTOS		
<i>Salarios</i>	\$	461,878,000
<i>Acueducto y Alcantarillado</i>	\$	2,414,020
<i>Energía</i>	\$	18,499,436
<i>Teléfono</i>	\$	9,673,412
<i>Internet</i>	\$	8,497,640
UTILIDAD OPERATIVA	\$	(500,962,508)

Resumen del Costo año 2013. Se identifican los costos generados en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2013.

Costo de la licencia

COSTO DE LICENCIA	\$ 11,900,000,000
MANO DE OBRA	\$ 554.253.600
COSTOS INDIRECTOS	\$ 46.901.410

Registro contable modelo actual año 2012

DICIEMBRE DE 2013	DEBITO	CREDITO
510605 SALARIOS	\$ 554.253.600	
111005 BANCOS		\$554.253.600

Registro del pago de salarios de los desarrolladores de la licencia por el año 2013

513525 Acueducto y Alcantarillado	\$ 2.896.824	
513530 Energía	\$22.199.323	
513535 Teléfono	\$11.608.094	
513536 Internet	\$10.197.168	
111005 BANCOS		\$ 46.901.410

Registro del pago de costos indirectos de fabricación por el año 2013

Reflejo de las Cifras en los Estados Financieros a Diciembre 2013

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

ACTIVOS INTANGIBLES		
<i>Tecnologías desarrolladas</i>	\$	11,900,000,000
CUENTAS POR PAGAR		
<i>Tecnologías desarrolladas</i>	\$	11,900,000,000

ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

VENTAS	\$	-
<i>Licencias</i>	\$	-
COSTOS DE VENTAS	\$	-
<i>Licencias</i>	\$	-
UTILIDAD BRUTA	\$	-
GASTOS		
<i>Salarios</i>	\$	554.253.600
<i>Acueducto y Alcantarillado</i>	\$	2.896.824
<i>Energía</i>	\$	22.199.323
<i>Teléfono</i>	\$	11.608.094
<i>Internet</i>	\$	10.197.168
UTILIDAD OPERATIVA	\$	(601.155.011)

Resumen del Costo año 2014. Se identifican los costos generados en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 1 de marzo de 2014

Registro contable modelo actual año 2014

DICIEMBRE DE 2013		DEBITO	CREDITO
510605	SALARIOS	\$ 92.375.600	
111005	BANCOS		\$ 92.375.600
<i>Registro del pago de salarios de los desarrolladores de la licencia por el año 2014</i>			
	Acueducto y Alcantarillado	\$ 482.804	
513525			
513530	Energía	\$ 3.699.887	
513535	Teléfono	\$ 1.934.682	
513536	Internet	\$ 1.699.528	
111005	BANCOS		\$ 7.816.902
<i>Registro del pago de costos indirectos de fabricación por el año 2014</i>			

Registro Venta de la Licencia

Cuenta	Detalle	Débito	Crédito
111005	Bancos	\$ 15,414,482,376	
413557	Venta Licencia Talonarios Electrónicos		\$ 15,414,482,376
<i>Registro de la venta de la licencia 1 de marzo de 2014</i>			

Registro de cancelación de la Licencia

Cuenta	Detalle	Débito	Crédito
--------	---------	--------	---------

233595	Cuentas por pagar	\$ 11,900,000,000	
111005	Bancos		\$ 11.900.00.00

Registro de la cancelación de la licencia 1 de marzo de 2014

Reflejo de las Cifras en los Estados Financieros a Marzo de 2014

BALANCE GENERAL AL 1 DE MARZO DE 2014			
DISPONIBLE		\$	3,414,289,875
<i>Bancos</i>			
ACTIVOS INTANGIBLES			
<i>Tecnologías desarrolladas</i>		\$	0
CUENTAS POR PAGAR			
<i>Tecnologías desarrolladas</i>		\$	0
PATRIMONIO			
<i>Utilidad</i>		\$	3,414,289,875
ESTADO DE RESULTADOS AL 1 DE MARZO DE 2014			
VENTAS		\$	15,414,482,376
<i>Licencias</i>		\$	15,414,482,376
COSTOS DE VENTAS		\$	0
<i>Licencias</i>		\$	0
UTILIDAD BRUTA		\$	15,414,482,376
GASTOS			
<i>Licencias</i>		\$	11,900,000,000
<i>Salarios</i>		\$	92,375,600
<i>Acueducto y Alcantarillado</i>		\$	482,804
<i>Energía</i>		\$	3,699,887
<i>Teléfono</i>		\$	1,934,682
<i>Internet</i>		\$	1,699,528
UTILIDAD OPERATIVA		\$	3,414,289,875

Conclusión

La principal observación que se concluye de la ilustración del ejercicio anterior consiste en que la empresa no carga los gastos de desarrollo en los que va incurriendo año a año como costos del activo intangible, sino que los lleva como gastos de operación. Por lo tanto, no se refleja el costo real del desarrollo del activo intangible.

Igualmente no se hace reconocimiento del ingreso y del costo año a año, por lo que en los primeros dos años no se reconocen ingresos ni costos. Todos los ingresos y costos se ven reflejados en el último año.

Registro Contable De Los Activos Intangibles Según La NIIF PYMES Sección 18

De acuerdo a la norma internacional el costo de un activo intangible generado internamente, a efectos de la medición inicial será: “la suma de los desembolsos incurridos desde el momento en que el elemento cumple las condiciones para su reconocimiento, (establecidas en relación con las condiciones necesarias para ser activo y para ser reconocido, como el reconocimiento por desarrollo)¹³ “; **en base a la regla se reclasificar el valor del activo intangible “Talonarios Electrónicos” con los costos directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto generados en la fase de Desarrollo.**

¹³ Definición disponible en la URL <http://www.nicniif.org/home/iasb/que-es-el-iasb.html>. 20/08/2013. 6:40 p.m.

Para conocer el procedimiento mediante el cual realiza el registro contable de los activos intangibles según la NIIF PYMES Sección 18 Activos Intangibles Distintos de Plusvalía, a continuación se ilustra el ejemplo de la compra y desarrollo de un activo intangible denominado Talonario Electrónico, el cual fue ilustrado también según la contabilización de la empresa QUPIUX SAS. Ello con el fin de conocer las diferencias entre ambos métodos.

Igualmente, se parte de datos iniciales y posteriormente se realizan los registros contables de los años 2012, 2013 y 2014, con sus respectivos impactos en el balance general y en el estado de resultados año a año, mostrando únicamente el movimiento y saldo de las partidas involucradas en la contabilización del activo intangible.

Datos Iniciales

DATOS INICIALES	
FECHA DE COMPRA	MARZO DE 2012
FECHA DE VENTA	MARZO DE 2014
COSTO DE LA LICENCIA	\$ 11,900,000,000
COSTOS DE MANO DE OBRA	\$ 1,108,507,200
COSTOS INDIRECTOS	\$ 93,802,819
TOTAL COSTOS DE PRODUCCIÓN	\$ 13,102,310,019
MARGEN DE UTILIDAD	15%
PRECIO DE VENTA	\$ 15,414,482,376

Resumen del Costo

La NIIF para PYME exige que los ingresos se reconozcan teniendo en cuenta el grado de ejecución del servicio o contrato en un determinado periodo; este reconocimiento se conoce con el nombre de Método del Porcentaje de Realización, el cual imputa los ingresos a los periodos en que se generan los gastos para su obtención, por lo que si éstos pueden ser estimados razonablemente.

Resumen de costos

RESUMEN DE COSTOS	2012	2013	2014
MANO DE OBRA	\$461,878,000	\$554,253,600	\$92,375,600
COSTOS INDIRECTOS	\$39,084,508	\$46,901,410	\$7,816,902
TOTAL COSTOS	\$500,962,508	\$601,155,010	\$100,192,502
METODO DE MARGEN SOBRE PRECIO	41.67%	50.00%	8.33%

Registró contable del Costo bajo NIIF año 2012

Registro de la compra de la licencia el 1 de marzo de 2012

Cuenta	Descripción	Debito	Crédito
171016	ACTIVOS INTANGIBLES "TALONARIOS ELECTRONICOS"	\$11,900,000,000	
233595	CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES		\$11,900,000,000

Registro del pago de salarios los desarrolladores Diciembre 2012

Cuenta	Descripción	Debito	Crédito
171016	ACTIVOS INTANGIBLES "TALONARIOS ELECTRONICOS"	\$461,878,000	
111005	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO		\$461,878,000

Registro del pago de Costos Indirectos de Fabricación Diciembre 2012

Cuenta	Descripción	Debito	Crédito
171016	ACTIVOS INTANGIBLES "TALONARIOS ELECTRONICOS"		
	ACUEDUCTO	\$2,414,020	
	ENERGIA	\$18,499,436	
	TELÉFONO	\$9,673,412	

	INTERNET	\$8,497,640	
111005	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO		\$ 39,084,508
<i>Reconozco ingreso ordinario proporcional a los costos de ventas</i>			
Cuenta	Descripción	Debito	Crédito
130510	CLIENTES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	\$6,422,700,989.80	
413557	INGRESOS ORDINARIOS		\$6,422,700,990
<i>Registro los Costos Directos atribuibles al Desarrollo de la Licencia</i>			
Cuenta	Descripción	Debito	Crédito
613595	COSTO DE VENTAS	\$5,459,295,841	
171016	TECNOLOGÍAS DESARROLLADAS		\$5,459,295,841
<i>Registro de ingreso ordinario proporcional a los costos de ventas</i>			

Reflejo de las Cifras en los Estados Financieros a Diciembre 2012

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	
ACTIVOS INTANGIBLES	
<i>Tecnologías desarrolladas</i>	\$12,400,962,508
CUENTAS POR PAGAR	
<i>Tecnologías desarrolladas</i>	\$12,400,962,508
ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	
INGRESOS ORDINARIOS	\$6,422,700,990
<i>Licencias</i>	\$6,422,700,990
COSTOS DE VENTAS	\$5,459,295,841
<i>Licencias</i>	\$5,459,295,841
BENEFICIO BRUTO	\$ 963,405,148
GASTOS DE DISTRIBUCIÓN	
<i>Salarios</i>	\$0
<i>Acueducto y Alcantarillado</i>	\$0
<i>Energía</i>	\$0
<i>Teléfono</i>	\$0
<i>Internet</i>	\$0
GANANCIA ANTES DE IMPUESTO	\$ 963,405,148

Resumen del Costo año 2013. Se identifican los costos generados en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2013

Registró contable bajo NIIF año 2013

<i>Registro del pago de salarios los desarrolladores de la licencia por el año 2013</i>			
Cuenta	Descripción	Debito	Crédito
171016	ACTIVOS INTANGIBLES "TALONARIOS ELECTRONICOS"	\$554,253,600	
111005	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO		\$554,253,600
<i>Registro del pago de Costos Indirectos de Fabricación Diciembre 2012</i>			
Cuenta	Descripción	Debito	Crédito
171016	TECNOLOGIAS DESARROLLADAS		
	Acueducto y Alcantarillado	\$ 2,896,824	
	Energía	\$ 22,199,323	
	Teléfono	\$ 11,608,094	
	Internet	\$ 10,197,168	
111005	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO		\$ 46,901,410
<i>Reconozco ingreso ordinario proporcional a los costos de ventas</i>			
Cuenta	Descripción	Debito	Crédito
130510	CLIENTES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	\$7,707,241,188	
413557	INGRESOS ORDINARIOS		\$7,707,241,188
<i>Registro los Costos Directos atribuibles al Desarrollo de la Licencia</i>			
Cuenta	Descripción	Debito	Crédito
613595	COSTO DE VENTAS	\$6,551,155,010	
171016	TECNOLOGÍAS DESARROLLADAS		\$6,551,155,010

Reflejo de las Cifras en los Estados Financieros a Diciembre 2013

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	
ACTIVOS INTANGIBLES	
<i>Tecnologías desarrolladas</i>	\$11,900,000,000
CUENTAS POR PAGAR	
<i>Tecnologías desarrolladas</i>	\$11,900,000,000

ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	
INGRESOS ORDINARIOS	\$7,707,241,188
<i>Licencias</i>	\$7,707,241,188
COSTOS DE VENTAS	\$6,551,155,010
<i>Licencias</i>	\$6,551,155,010
BENEFICIO BRUTO	\$1,156,086,178
GASTOS DE DISTRIBUCIÓN	
<i>Salarios</i>	\$0
<i>Acueducto y Alcantarillado</i>	\$0
<i>Energía</i>	\$0
<i>Teléfono</i>	\$0
<i>Internet</i>	\$0
GANANCIA ANTES DE IMPUESTO	\$1,156,086,178

Registró contable del Costo bajo NIIF año 2014

Registro del pago de salarios los desarrolladores de la licencia marzo de 2014

Cuenta	Descripción	Debito	Crédito
171016	TECNOLOGÍAS DESARROLLADAS	\$92,375,600	
111005	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO		\$92,375,600

Registro del pago de Costos Indirectos de Fabricación marzo 2014

Cuenta	Descripción	Debito	Crédito
171016	TECNOLOGÍAS DESARROLLADAS		
	Acueducto y Alcantarillado	\$482,804	
	Energía	\$3,699,887	
	Teléfono	\$1,934,682	
	Internet	\$1,699,528	
111005	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO		\$7,816,902

Registro el Ingreso proporcional a los Costos de Venta

Cuenta	Descripción	Debito	Crédito
130510	CLIENTES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	\$1,284,540,198	
413557	INGRESOS ORDINARIOS		\$1,284,540,198

4) Registro los Costos Directos atribuibles al Desarrollo de la Licencia

Cuenta	Descripción	Debito	Crédito
613595	COSTO DE VENTAS	\$1,091,859,168	
171016	TECNOLOGÍAS DESARROLLADAS		\$1,091,859,168

Registro Venta de la Licencia

Cuenta	Descripción	Debito	Crédito
130510	CLIENTES Y OTRAS CUENTAS A	\$15,414,482,376	

COBRAR			
111005	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO		\$15,414,482,376
Registro la cancelación del activo intangible			
Cuenta	Descripción	Debito	Crédito
233595	CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES	\$11,900,000,000	
111005	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	\$11,900,000,000	

Reflejo de las Cifras en los Estados Financieros a Marzo de 2014

BALANCE GENERAL MARZO DE 2014	
DISPONIBLE	
<i>Efectivo y Equivalentes de Efectivo</i>	\$192,681,030
ACTIVOS INTANGIBLES	
<i>Tecnologías desarrolladas</i>	\$0
CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES	
<i>Tecnologías desarrolladas</i>	\$0
PATRIMONIO	
<i>Utilidad</i>	\$192,681,030
ESTADO DE RESULTADOS MARZO DE 2014	
INGRESOS ORDINARIOS	
	\$1,284,540,198
<i>Licencias</i>	\$1,284,540,198
COSTOS DE VENTAS	
	\$1,091,859,168
<i>Licencias</i>	\$1,091,859,168
BENEFICIO BRUTO	
	\$ 192,681,030
GASTOS DE DISTRIBUCIÓN	
<i>Licencias</i>	\$0
<i>Salarios</i>	\$0
<i>Acueducto y Alcantarillado</i>	\$0
<i>Energía</i>	\$0
<i>Teléfono</i>	\$0
<i>Internet</i>	\$0
GANANCIA ANTES DE IMPUESTO	
	\$192,681,030

Conclusión

La principal observación que se concluye de la ilustración del ejercicio anterior consiste en que la empresa carga los gastos de desarrollo del activo intangible en los que incurre año a año como costos del activo intangible, los cuales se refleja en la cuenta 171016 Tecnologías Desarrolladas, reflejando el verdadero costo del activo intangible.

Igualmente se hace reconocimiento tanto del ingreso como del costo año a año, utilizando el método de porcentaje de participación o realización de los costos, para reconocer similar proporción en los ingresos ordinarios. Todos los ingresos y costos se ven reflejados año a año y no en el último año.

Con la aplicación del método del porcentaje de realización, se tienen varias ventajas:

1. Se imputa los ingresos a los periodos en que se generan los gastos para su obtención, por lo que si éstos pueden ser estimados razonablemente, proporciona una mejor periodificación de los ingresos y de los gastos y, en consecuencia, está en consonancia con los principios de devengo y de correlación de ingresos y gastos.
2. Se conocen las cifra de ventas proporciona información a los usuarios de los estados financieros sobre la actividad de la empresa durante el periodo, con independencia de las labores que se hayan terminado en el mismo.

Procedimiento para posteriores registros de activos intangibles.

A continuación se describe el procedimiento que se recomienda realizar en la compañía cuando se adquiriera un sistema de información.

Inicialmente la compañía deberá identificar si el activo intangible fue adquirido como una licencia de generación Interna es decir que haya sido adquirida para su desarrollo y posterior venta.

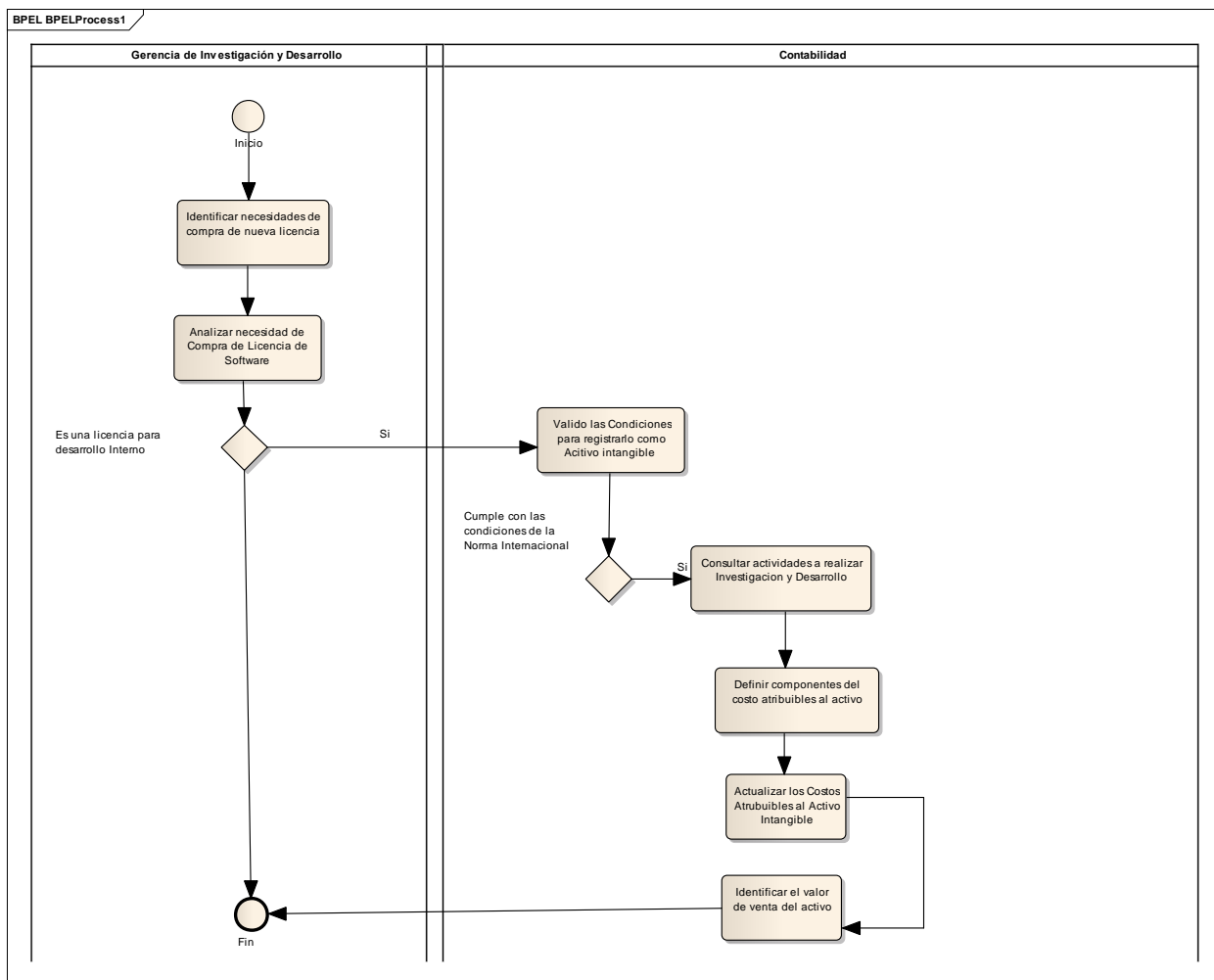
Posteriormente la compañía identificara si cumple las condiciones para registrarlo como un activo intangible bajo la norma internacional, es decir:

1. Que sea separable: es decir puede ser vendido, transferido, explotado, arrendado o intercambiado, bien individualmente o junto con un contrato.
2. Que surge de un contrato o derechos legales que sean transferibles.
3. Que la compañía reciba beneficios económicos futuros que pueden determinarse confiablemente.
4. Que puede medir de manera fiable el costo imputable al activo durante su producción
5. Que se tenga la certeza que a la terminar del desarrollo del activo se encontrara disponibilidad para su uso o venta.

De igual forma la compañía identificara si incurrió en erogaciones para las fases de investigación y desarrollo y deberá reconocerlas de acuerdo a un costo imputable al activo durante su producción.

Por último la compañía determinara en base a estos costos, los valores de venta para la generación de sus ingresos.

Descripción de procedimiento de acuerdo a la norma



Conclusiones

Con lo definido en la NIIF PYMES, se determina claramente qué es un activo intangible y la forma como este debe reconocerse y medirse, pues le da especial importancia como un activo no monetario relacionado con los beneficios económicos futuros, que pueden ser percibidos por la compañía.

A partir de la implementación de la Sección 18 Activos Intangibles Distintos de Plusvalía la empresa debe considerar sus activos intangibles como activos generadores de valor y de posicionamiento empresarial.

Igualmente es importante distinguir entre activos intangibles adquiridos para la venta o para uso propio, activos intangibles producidos por la empresa para la venta o para su uso, pues dependiendo del tipo de activo intangibles se realiza su reconocimiento y medición

De igual forma el manejo financiero de los activos intangibles permite en las normas internacionales de contabilidad conocer el valor real de dichos activos tanto en el reconocimiento del ingreso como del costo.

Recomendaciones

En el proceso de implementación de las NIIF PYMES, en el que se incluyen los activos intangibles, es importante por un lapso de tres años o más realizar tanto los registros según los PCGA y las NIIF con el fin de establecer diferencias y similitudes.

Es importante llevar a cabo un proceso gradual de implementación de las NIIF PYMES, para ello es necesario llevar a cabo un plan de acción ajustado a las necesidades y características de la empresa.

Implementar el proceso de aplicación de Normas Internacionales en la compañía QUIPUX S.A.S. para obtener un mejor manejo de los activos intangibles de la compañía los cuales hacen parte del desarrollo de su objeto social, permitiendo mejorar su posición financiera, crecer ante terceros y dar un aseguramiento de información financiera aceptada bajo normas internacionales; con la cual competirá en el mercado internacional y estará a nivel de grandes firmas internacionales.

Con la investigación realizada se evidenció en la planeación estratégica que posee la compañía, una meta para el año 2017 desean crecer al 60% de sus ingresos obtenidos de

contratos firmados a nivel internacional. Se recomienda la NIIF PLENAS desde ahora para ser comparables con empresas de nivel internacional.

Se recomienda capacitar al personal directivo, administrativo, financiero y comercial de la compañía en normas internaciones desde ahora para que en el momento de que la empresa QUIPUX decida realizar la adopción por primera vez, lo pueda hacer teniendo los fundamentos necesarios para poder aplicar la norma.

Presupuesto

Tabla 3 Presupuesto utilizado para la elaboración del proyecto:

PRESUPUESTO DE LA INVESTIGACIÓN		
	Descripción	Valor
	Honorarios de Asesor Metodológico	600.000
	Materiales de papelería	50.000
	Impresión de Informes	40.000
	Fotocopias documentos	20.000
	Transporte	100.000
	Alimentación	50.000
	Encuadernación y marcación Trabajo	60.000
Final	Copia y etiquetado CD	30.000
	Imprevistos	50.000
	Honorarios personales	700.000
	Curso de Profundización Contaduría	2.294.000
Pública	TOTAL PRESUPUESTO	3.994.000

Fuente: Autores.

Cronograma

Tabla 4. Cronograma de actividades

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2013																
Actividad/Mes	Agosto			Septiembre				Octubre				Noviembre			Dic	
No. Semana	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S1	
Elección del tema																
Visita y autorización de la empresa																
Recolección Información																
Análisis de la Información																
Asesorías temáticas																
Asesorías metodológicas																
Primera revisión del trabajo																
Cambios por revisión																
Entrega final del trabajo																
Preparación de la presentación																
Sustentación pública																
Trabajo definitivo y memorias en CD																

Fuente: Autores según fechas estipuladas por la Coordinación de Investigación de la Fundación Universitaria San Martín.

Bibliografía

NIIF – Normas Internacionales de Información Financiera, Junio de 2010 Horwath
Colombia S.A

ISBN 978 - 958- RAMÍREZ, Helio Fabio - SUÁREZ, Luis Eduardo – 131 Casos sobre
NIIF para PYMES Bogotá-Cali: 2012. Primera edición. 15.000 ejemplares 136 p. 17 x 24cm
Normas Internacionales - NIIF-IFRS-NIC-IAS- PYMES - Gestión- Estándares Internacionales
de Información Financiera-IASB-Fundación IFRS- Secciones-fundamento de las conclusiones-
Pequeñas y Medianas empresas.

ISBN 978-958-8534-77-0 RAMÍREZ, Helio Fabio - SUÁREZ, Luis Eduardo - Guía NIIF
para PYMES 2012. Primera edición. Normas Internacionales - NIIF-IFRS-NIC-IAS- PYMES

Investigación - Gestión- Estándares Internacionales de Información Financiera-IASB
Fundación

IFRS- Secciones-fundamento de las conclusiones- pequeñas y medianas empresas.

CEP-Banco de la República- Biblioteca Luis Ángel Arango.

ARANGO, Jhon Jairo. Presentación Activos intangibles a las Normas Internacionales de la Contabilidad. FUSM. Curso de Profundización, Agosto 27/13.

Zuluaga Marín, José H. (2011). Guía básica sobre las NIIF, conceptos fundamentales. Cali: Editora actualícese.com LTDA.

BARRIENTOS María Sonia y SARMIENTO Daniel. Normas Internacionales de Información Financiera NIIF-IFRS. Bogotá: Cargraphics S.A., 2002.

Decreto 2649 de 1993, Legis Editores S.A. 2010.

CTCP. Direccionamiento Estratégico del Proceso de Convergencia de las Normas de Contabilidad e Información Financiera y Aseguramiento de la Información, con Estándares Internacionales. Bogotá, 22 de junio de 2011.

Cibergrafia

IFRS. Fecha y hora de consulta 14 de septiembre de 2009, 10:45am. Disponible en Internet: <http://www.ifrs.org/IFRSs/IFRS.htm>

NIC - NIIF. Fecha y hora de consulta: 14 de Septiembre de 2013 12:10 p.m. Disponible en Internet: <http://www.nicniif.org/home/iasb/que-es-el-iasb.html#ObjetivosIASB>

NIC. Fecha y hora de consulta: 20 de Septiembre de 2013 10:30 a.m. Disponible en Internet: www.ifrs.org/Documents/18_ActivosIntangiblesDistintosdelaPlusvalia.pdf

CICNIIF: 25 de septiembre de 2013 4 pm Disponible en Internet.
<http://www.nicniif.org/home>

Anexos

Anexo 1. Comparativo Sección 18 NIIF PYMES y la normatividad colombiana

CONCEPTO	SECCION 18 DE LA NIIF	DECRETO 2649/93	DIFERENCIA
ACTIVO INTANGIBLE	<p>18.2 Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física.</p> <p>Nota: Un activo es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos .</p>	<p>ARTICULO 35. ACTIVO. Un activo es la representación financiera de un recurso obtenido por el ente económico como resultado de eventos pasados, de cuya utilización se espera que fluyan a la empresa beneficios económicos futuros.</p>	<p>El término “Controlado” cambia sustancialmente la aplicación del concepto respecto de la norma colombiana, esto dado que la compañía deberá reflejar en sus estados financieros los beneficios económicos futuros</p>
MEDICIÓN AL VALOR HISTORICO	<p>Párrafo 18.9. Medición Inicial: Una entidad medirá inicialmente un activo intangible al costo.</p> <p>Una entidad reconocerá el desembolso incurrido internamente en una partida intangible como un gasto, incluyendo todos los desembolsos para</p>	<p>Articulo 49. Medicion al valor histórico. Los hechos económicos se reconocen inicialmente por su valor histórico, aplicando cuando fuere necesario la norma básica de la prudencia.</p> <p>De acuerdo con las normas técnicas específicas, dicho valor, una vez reexpresado como consecuencia de la inflación cuando sea el caso, debe ser ajustado al</p>	<p>En Colombia la medición inicial del activo es el valor histórico y posteriormente es al costo.</p> <p>Bajo normas internacionales se medirá inicialmente por su costo y posteriormente es el gasto; con exclusión al numeral 18.14, el cual permite llevar al costo todos los desembolso cuando</p>

**AMORTIZACIÓN
A LO LARGO DE
LA VIDA ÚTIL**

actividades de investigación y desarrollo, cuando incurra en él, a menos que forme parte del costo de otro activo que cumpla los criterios de reconocimiento de esta NIIF.

18.19 A efectos de esta NIIF, se considera que todos los activos intangibles tienen una vida útil finita. La vida útil de un activo intangible que surja de un derecho contractual o legal de otro tipo no excederá el periodo de esos derechos pero puede ser inferior, en función del periodo a lo largo del cual la entidad espera utilizar el activo. Si el derecho contractual o legal de otro tipo se hubiera fijado por un plazo limitado que puede ser renovado, la vida útil del activo intangible solo incluirá el periodo o los periodos de renovación cuando exista evidencia que respalde la renovación por parte de la entidad sin un costo significativo.

valor actual, al valor de realización o al valor presente.

ARTICULO 66.

Para reconocer la contribución de los activos intangibles a la generación del ingreso, se deben amortizar de manera sistemática durante su vida útil. Esta se debe determinar tomando el lapso que fuere menor entre el tiempo estimado de su explotación y la duración de su amparo legal o contractual. Son métodos admisibles para amortizarlos los (sic) de línea recta, unidades de producción y otros de reconocido valor técnico, que sean adecuados según la naturaleza del activo correspondiente. También en este caso se debe escoger aquel que de mejor manera cumpla la norma básica de asociación.

forme parte del costo de otro activo que cumpla los criterios de reconocimiento de esta NIIF.

Hay una gran diferencia entre la NIIF para PYMES y la norma Colombiana, no define la vida útil de un activo intangible la NIIF para Pymes la define como finita de acuerdo a los beneficios que obtenga la empresa.